

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

PONE EN CONOCIMIENTO

Arauca, (Arauca) a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2022, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se PONE EN CONOCIMIENTO del demandado la CESIÓN DE CRÉDITO Y SUCESIÓN PROCESAL, obrante a folios 115 a 160 y 205 a 208 del cdno ppal N° 1, suscrita entre BANCOLOMBIA S.A. y REINTEGRA S.A.S., conforme lo ordenado en el numeral 2° del auto del 30 de marzo de 2022, por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie sobre su contenido.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	OBSERVACIONES
EJECUTIVO (EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL). 2019-00164-00.	BANCOLOMBIA S.A.	ARGELY BLANCO ROMERO	01/04/2022	07/04/2022	CESIÓN DE CRÉDITO Y SUCESIÓN PROCESAL, OBRANTE A FOLIOS 115 A 160 Y 205 A 208 DEL CDNO PPAL N° 1, SUSCRITA ENTRE BANCOLOMBIA S.A. Y REINTEGRA S.A.S.

Se desfija a la hora de las cinco (5:00) de la tarde del día treinta y uno (31) de marzo de 2022. (Art. 110 del C.G.P.)

KELLY AYARÍTH RINCÓN JAIMES  
Secretaria